



ACUERDO No. CSJHUA17-454
viernes, 17 de marzo de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva el listado de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 15 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 1 al 7 de marzo de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Escribiente de Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA17-454 de 2017. “Por medio del cual se formula ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva el listado de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado”

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva, la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO.

DESPACHO: ESCRIBIENTE JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

SEDE: NEIVA

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
CARMEN ALICIA ESCALANTE CELIS	27.719.446	693,65
JULIAN DAVID ROJAS SILVA	1.075.265.461	657,53
MONICA ALEJANDRA LADINO PASTRANA	1.075.252.427	611,86
JULIAN ANDRES RODRIGUEZ LOSADA	1.075.292.784	458,15

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT